



MINISTERIO
DE FOMENTO

| | | |
|--|--------|----------------------------------|
| Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia | Salida | Nº. 201700000599 |
| | | 9 de febrero de 2017 10:45:09 |

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
CARRETERAS

DEMARCAACION DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN MURCIA

DESTINATARIO

FECHA: Murcia, a 7 de Febrero de 2017

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

S/REF:

Plaza de la Constitución, 1
30840-Alhama de Murcia
Murcia

N/REF: CO-AU-IN/268-16-1

NE: 20170000766

ASUNTO

Notificación de constitución de depósito en metálico o aval bancario.

INTERESADO: Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Este Área de Conservación y Explotación le comunica que se encuentra autorizada, su solicitud para realizar la construcción de aparcamiento público en dominio público junto al ramal de enlace P.K. 598, margen derecha de la autovía A-7, en el Término Municipal de Alhama de Murcia.

La vigencia y efectividad de la autorización requiere que el peticionario cumplimente los siguientes trámites:

1.- ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS, la persona física o jurídica responsable de su ejecución, debe constituir un **DEPÓSITO PREVIO O AVAL BANCARIO** para responder de las obligaciones derivadas de la autorización, así como de la buena ejecución de las obras y de los daños que se puedan causar al dominio público, por un importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Murcia, sita en la Gran Vía Escultor Francisco Salzillo, número 21, y a disposición del Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, presentando el oportuno resguardo en el Área de Conservación y Explotación de esta Demarcación de Carreteras, en el que deberá figurar el número de expediente objeto de la autorización así como la descripción de las obras garantizadas.

Esta fianza le será devuelta, previa petición, cuando, concluidas las obras y en su caso el plazo de garantía, se compruebe que las mismas han sido realizadas de acuerdo con el condicionado establecido en la autorización.

2.- ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS, en el plazo de **10 DÍAS** a contar desde el siguiente a la notificación de la autorización, el titular o encargado de las obras deberá ponerse en contacto con la empresa adjudicataria de la Conservación del tramo de carretera afectado (tfno. 968 40 61 86) para fijar día y hora de visita del técnico competente de esta Administración al lugar de los trabajos a fin de emitir **ACTA DE CONFORMIDAD DE REPLANTEO** o, en su caso, hacer constar los reparos que se entiendan oportunos concediendo al interesado un plazo para su subsanación.

La autorización administrativa no tendrá validez ni surtirá efectos sin la firma del acta de conformidad de replanteo, documento que implica el permiso definitivo de iniciación de las obras.



CD 01049523918

FIRMA

14-02-17



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

Libro General de Entrada

14-02-2017 14:25 2017001542

Oficio - comunicacion



11340425565361421450

Av. ALFONSO X EL SABIO 6
30008 MURCIA
TEL: 968 24 07 00
FAX: 968 37 43 02



Para tramitar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia futuras peticiones en relación con este expediente, deberá incluir en su nueva solicitud de forma clara y visible la siguiente clave: **CO-AU-IN/268-16-1**

El Ingeniero Jefe del Área de Conservación y Explotación



Fdo.: Antonio M. Martínez Menchón